



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE RIBERA DE ARRIBA

*ANUNCIO. Modificación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba.*

#### Anuncio

Con fecha 28 de marzo de 2022, el Sr. Alcalde Presidente ha dictado el siguiente,

#### “Decreto n.º 162/2022

Resultando que por Decreto de esta Alcaldía n.º 1 de fecha 2 de enero de 2020 se modificó la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, dejando sin efecto la establecida en el Decreto de Alcaldía n.º 107 de fecha 20 de marzo de 2014.

Resultando que en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 5, de fecha 9 de enero de 2020, se publicó el correspondiente anuncio de modificación de la dirección de la sede electrónica para su entrada en vigor.

Considerando que se van a realizar cambios relacionados con la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba exigidos por el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos que hacen necesario modificar la dirección de la misma.

#### HE RESUELTO

- 1.º) Modificar la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, dejando sin efecto la establecida en el Decreto de Alcaldía n.º 1, de fecha 2 de enero de 2020.
- 2.º) Establecer como nueva dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba la siguiente:  
<https://riberadearriba.sede.e-ayuntamiento.es>
- 3.º) La presente modificación empezará a surtir sus efectos desde el 5 de abril de 2022, fecha en la que se ponga en marcha la nueva dirección electrónica de la sede electrónica.
- 4.º) Publicar anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para general conocimiento.”

Ribera de Arriba, a 28 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2022-02347.